

1. País en el que se ejecuta la práctica:

R/ **Guatemala**

2. Nombre de la práctica:

R/ **Registro Central de Detenidos**

3. Sitio Web de la práctica (en caso de que tenga):

R/ <http://consulta-recede.oj.gob.gt/consulta.aspx>

4. Principio de Justicia Abierta (transparencia, participación o colaboración) en el que mayoritariamente se circunscribe la práctica (indicar sólo uno):

R/ de conformidad con los principios del acceso a la información, se entiende que esta debe de estar disponible a todas las personas y en todo momento, y en este Sistema se logra conocer a las personas que se encuentran detenidas

5. Entidad encargada de ejecutar la práctica:

R/ **CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL**

6. Mantenimiento en el tiempo de la práctica:

R/ Fecha de inicio: **Año 2014**

- Fecha de fin (o indicar si continua ejecutándose): **es una plataforma que continua ejecutándose**

7. Objetivos, problema, población beneficiaria y breve descripción de la práctica:

R/

- Objetivo (os): El Registro Central de Detenidos tiene por objeto brindar información a cualquier persona natural o jurídica que lo requiera sobre las personas que se encuentren detenidas, lo que podrá hacerse por vía directa en oficinas del Organismo Judicial, por teléfono o mediante consulta electrónica o cualquier otra tecnología disponible.

- Problema: en virtud de ser un sistema informático las problemáticas devienen del problemas de enlaces de datos
- Población beneficiaria: cualquier persona natural o jurídica
- Descripción:

el RECEDE alimentará una base de datos con la siguiente información respecto de las personas detenidas:

a) Apellidos y nombres;

b) Número de documento de identidad

c) Edad;

d) género (sexo);

e) Estado civil;

f) Nacionalidad;

g) Domicilio, residencia y dirección para notificaciones;

h) Nombre de familiares cercanos o persona de su confianza y direcciones, a quiénes dar aviso;

i) Centro o lugar en donde se encuentra privado de su libertad;

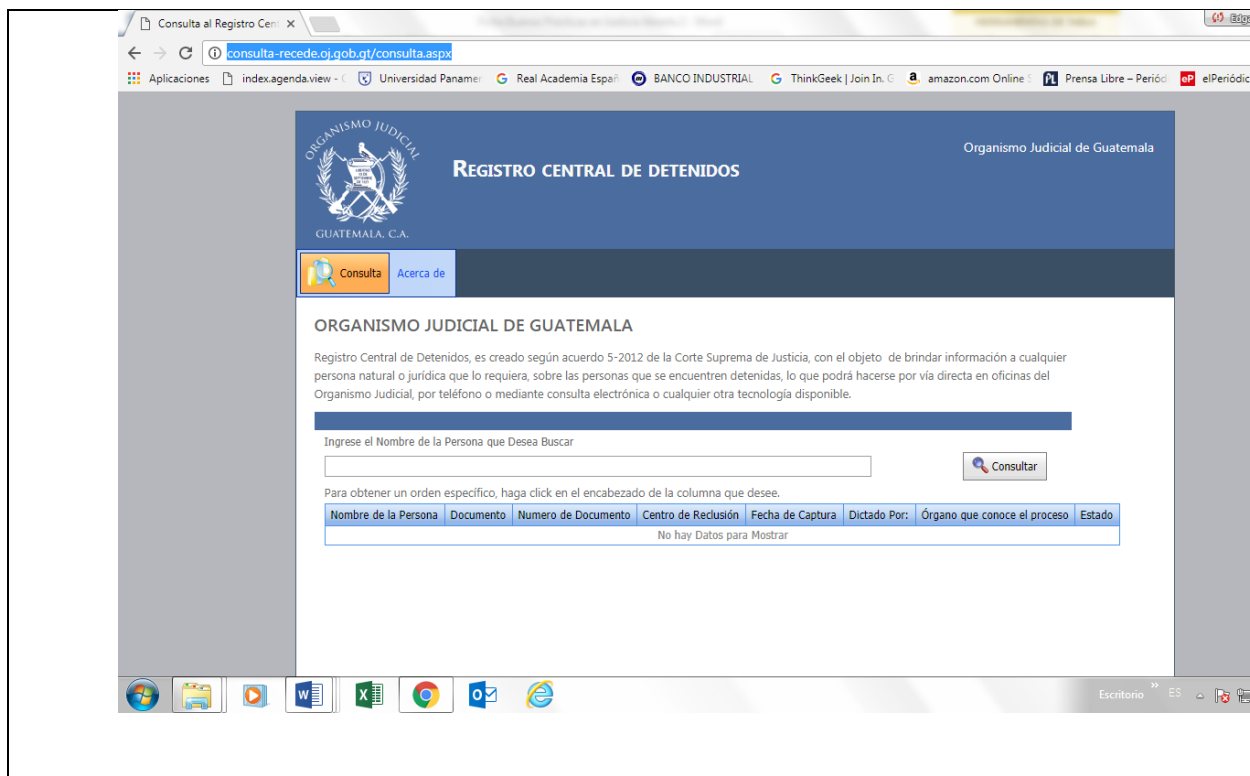
j) Juez que dicto la orden de aprehensión, la prisión preventiva o si se trata de aprehensión en delito flagrante.

k) Tribunal que lo tiene bajo su custodia;

l) Nombre de su defensor y lugar para notificarle.

m) Nombre de los padres.

Los datos serán conservados en el registro durante seis años.



8. ¿La práctica aborda temas que no han sido tratados con anterioridad o desarrolla temas habituales de forma distinta? Explique.

R/ esta plataforma brinda un registro eficiente de los detenidos, y la misma no se había realizado con anterioridad.

9. ¿La práctica hace uso de acciones innovadoras, diferentes y creativas? Explique.

R/ utiliza todos los recursos tecnológicos como lo es el internet y los equipos de cómputo.

10. Indique el personal mínimo requerido para la ejecución de la práctica y sus competencias profesionales:

R/ 3 personas, quienes deben de tener conocimiento en Derecho

11. ¿La práctica cuenta con infraestructura, tecnologías o requiere algún otro tipo de recurso para su ejecución? Detalle.

R/ utiliza la plataforma tecnológica del Organismo Judicial

12. ¿La práctica obedece a una política pública? Detalle.

R/ Esta práctica surge en cumplimiento a los establecido en el Código Penal

13. ¿La práctica cuenta con un marco normativo que le respalde (tratados internacionales, leyes, decretos, reglamentos, normas o directrices)? Detalle.

R/ Constitución Política de la República de Guatemala y Código Penal

14. ¿La práctica evidencia efectos que den constancia del alcance de los objetivos establecidos? Explique.

R/ a la presente fecha dicho sistema ha sido utilizado por más de 105417, personas.

15. ¿La práctica cuenta con documentos, memorias, sistematizaciones de experiencias, investigaciones, o bases de datos a las cuales se puede tener acceso? Detalle y adjunte los enlaces en línea en caso de estar disponibles, no adjuntar archivos.

R/ no.

16. ¿La práctica involucra activamente representantes de organizaciones de sociedad civil vinculados a los temas abordados? ¿Cómo lo hace?

R/ este sistema puede ser consultado por Abogados, estudiantes de Derecho por Auxiliares Jurisdiccionales, y por cualquier persona con acceso a internet.

17. ¿La práctica involucra activamente al personal judicial? ¿Cómo lo hace?

R/ Si, en virtud de que son los auxiliares judiciales de los Juzgados de Turno penal quienes alimentan el Sistema

18. ¿La práctica implica coordinación o recibe apoyos de otras instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o empresa privada? ¿Cómo lo hace?

R/ No, únicamente el Organismo Judicial

Realizado por:

R/ Maria Eugenia Morales Aceña

Email:

R/ Maria.morales@oj.gob.gt